Comisión de Asuntos Internacionales

Carpetas Nos. 2500 y 2498 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1570 de 2008

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA MERCOSUR-CUBA Y ACTA RECTIFICACIÓN

ver exposición

ACUERDO DE GRATUIDAD DE VISADOS PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de mayo de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

MIEMBROS: Señores Representantes Roberto Conde, Rubén Martínez Huelmo y Daniel Peña Fernández.

DELEGADOS DE SECTOR: Señor Representante Nelson Pérez Cortelezzi.

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR CONDE.- Ha ingresado a la Comisión un acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica MERCOSUR-Cuba en el marco de los Acuerdos de Complementación Económica de ALADI.

Si la Comisión estuviese de acuerdo, quisiera ofrecerme para realizar el informe de este proyecto. A su vez, quiero comentar que el señor Presidente del Uruguay realizará una gira a fines de junio por varios países, uno de los cuales será Cuba. Sería importante que este Acuerdo en el marco de la ALADI pudiese estar aprobado antes de que nuestro Presidente llegue a Cuba. Como ya ha sido aprobado por el Senado, está faltando la aprobación de la Cámara de Representantes.

De modo que me ofrezco para hacer el informe y solicitaría que se tratara en las primeras sesiones de junio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde ya quiero hacer saber a la Comisión que nosotros vamos a dejar sentada nuestra posición no sé si a través de un informe en minoría o por medio de una expresión de discordia en virtud de las siguientes consideraciones.

El tipo de acuerdo que se realiza entre el MERCOSUR y Cuba persigue una fórmula muy antigua en la lógica de los acuerdos comerciales, y ya prácticamente no existe, o ya no se realizan esta clase de acuerdos, porque las características de las economías permiten que estos tengan otras particularidades. Es notorio que este es un acuerdo con una economía cerrada, centralizada; no es una economía libre. En virtud de ello, nos parece que es necesario hacer algunas consideraciones.

Si bien este es un acuerdo comercial estrictamente y tiene que ver en forma exclusiva con la relación comercial con un Estado por parte del MERCOSUR, es notorio que tiene implicancias políticas. De hecho, no tenemos ninguna duda de que este acuerdo, que es la vía que se encontró para vincular a Cuba con el MERCOSUR, responde a la imposibilidad de que ese país ingrese al Mercado Común del Sur, algo que fuera planteado por Uruguay como un propósito por el entonces Canciller Gargano. Él mismo tuvo que reconocer lo hizo públicamente en esta Comisión que las llamadas cláusulas democráticas del MERCOSUR impedían que un Gobierno con las características del Estado cubano pudiera firmar un acuerdo para ingresar al grupo.

Reitero que este es un tema por supuesto económico y comercial, pero los señores Legisladores podrán imaginarse que si es importante que el Presidente de la República del Uruguay llegue a Cuba con este acuerdo debajo del brazo, también es trascendente que nosotros hagamos algunas reflexiones al respecto, y nos parece que eso se verá facilitado en la instancia del debate parlamentario.

Por otra parte, quiero agregar algo, y lo hago a modo de sugerencia en nombre de la sensibilidad que tradicionalmente tiene el pueblo uruguayo por las causas de la libertad y por la adhesión que el Parlamento uruguayo expresa por los derechos humanos. Si el Presidente de la República va a viajar a Cuba, con el cierre del capítulo de un acuerdo de ese país con el MERCOSUR en materia económica y comercial algo que sin duda tendrá importancia política, sería muy bueno que también viajara con nuestro anhelo de reunirse con la sociedad civil cubana para escuchar la opinión de los opositores cubanos, quienes están reclamando una economía libre, sin perjuicio de otras libertades de mayor importancia y rango. Esas serían las condiciones que permitirían que Cuba ingresara al MERCOSUR en el mismo nivel y con la misma calidad con la que eventualmente lo integramos otros miembros. Creo que es un tema de implicancia política muy importante.

Por otro lado, quiero hacer un planteo que me gustaría que llegara a los oídos del Gobierno. Si vamos a dar a este viaje del Presidente cierto carácter especial y teniendo en cuenta que se permitirá a Cuba tener una relación comercial amplia con el MERCOSUR, condicionada por su economía cerrada por eso no se puede hacer un acuerdo de libre comercio ni uno como el que se celebró entre el MERCOSUR e Israel; el MERCOSUR no tiene otros acuerdos con estas características porque se trata de uno hecho a medida de la economía cerrada y centralizada de Cuba, creo que el Uruguay tendría que evaluar la posibilidad de llegar con otra posición, con otra presentación. Yo no digo otra demanda porque, francamente, eso sería introducirse en aspectos de la vida interna de un Estado. Hablo de cumplir con los que los países modernos y democráticos pregonan en promoción de los derechos humanos y las libertades, que implica poner algunas condiciones.

Si no fuera así, francamente sería una pena que el único resultado de este viaje sea que un gobierno autoritario celebre la integración o la participación comercial con gobiernos democráticos a través de un instrumento inédito, que ha sido creado para la ocasión, como traje de medida para la situación económica que vive ese país.

Francamente, este es un tema político muy importante. Sin perjuicio de que nosotros vamos a contribuir a que los plazos sean los que se nos plantean en forma razonable, porque nos parece que el tema no se puede eludir, sería muy importante que pudiéramos introducir estos elementos en el análisis político de la aprobación de este acuerdo.

Me parecía muy importante hacer esta precisión, porque tiene que ver con el carácter del tema que tenemos a estudio. Por eso quise dejar la constancia en la versión taquigráfica, sin perjuicio de lo que quieran manifestar

los demás miembros de la Comisión.

SEÑOR CONDE.- Su planteo, naturalmente, excede el contenido de un acuerdo de comercio en el marco de ALADI, como el que estamos tratando. Obviamente, no voy a tratar de tapar el sol con un arnero y desconocer que un tratado de esta naturaleza puede implicar valoraciones del proceso histórico cubano ni valoraciones políticas que, como todos sabemos, son diferentes entre nosotros. Sin perjuicio de que cada uno establecerá las consideraciones que crea necesario, me permito insistir en que Cuba es un Estado miembro de ALADI, que este acuerdo se celebra en el marco del derecho de integración ya elaborado y en aplicación en la Asociación Latinoamericana de Integración. En lo que respecta al contenido del acuerdo y los aspectos del comercio, yo haré un informe estrictamente referido a ese tema sin perjuicio, reitero, de que cada uno pueda insertarlo en el marco del análisis que considere oportuno, conveniente y necesario, y que haga las valoraciones que crea que son de rigor.

De modo que comprendo perfectamente su posición, pero la intención de aprobar aquí el informe es esta.

En cuanto a la agenda del señor Presidente y de su contenido político, eso no es resorte sobre el que nosotros podamos tener alguna incidencia; y para nada es mi propósito incidir en su agenda. Simplemente, he considerado conveniente y oportuno que el acuerdo estuviese aprobado en ocasión del viaje del Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar algunas constancias al respecto.

La primera refiere a que nosotros no tenemos una doble moral para el tratamiento de estos temas. Considero que en la discusión sobre los acuerdos de libre comercio del Uruguay o del MERCOSUR con otros Estados el tema político tiene una intensidad destacada. Creo que no hay duda de ello. Si uno recurre a todas las expresiones de parlamentarios, de funcionarios del Gobierno, de Ministros o de meros editorialistas de los sectores políticos de izquierda respecto a la relación del Uruguay con Estados Unidos a través de un tratado de libre comercio, podrá advertir que el componente político-ideológico de la discusión es el 90% y que el componente comercial es el 10%. En este caso, si lográramos que el componente político-ideológico fuera del 50%, estaríamos dando una ventaja al Estado cubano pero, indudablemente, estaríamos poniendo en sintonía los debates porque lo político es muy importante, sin perjuicio de que la visión que yo tengo como nacionalista y como herrerista es especialmente cuidadosa de la preservación del interés comercial y económico del país en su relación con cualquier Estado del mundo. Pero el fenómeno de la libertad, que es un componente esencial de la vida económica de los países, de las personas y de las familias no puede ser despreciado. Sabemos que se realiza un elogio sistemático sobre tímidas medidas de liberalización económica tomadas hoy en Cuba. Bueno, este tratado está hecho a la medida de un país cerrado; esas medidas de liberalización van a modificar eventualmente las reglas de juego de este tratado. Por eso no nos parece que el tema deba ser dejado de lado.

En cuanto a la agenda del Presidente, quiero que se me dé información importante. ¿A nosotros se nos pide que aprobemos este tratado o el señor Diputado Conde lo plantea como una iniciativa de carácter personal? Pregunto esto porque si se nos pide, trataremos de actuar con la diligencia que corresponde ante un pedido de tanta importancia, como para que el Presidente pueda llegar a Cuba con el tratado debajo del brazo. Pero si se nos dice: "No, miren, el Presidente no nos ha pedido esto, pero nosotros creemos que es políticamente consistente o adecuado", bueno, la cosa es diferente.. No hemos planteado hasta el momento que la Cancillería nos informe en profundidad sobre este tratado, acerca de sus orígenes, de sus particularidades o de sus características, de ciertos antecedentes que si no los conocemos los tendremos que buscar por nuestra cuenta: nos gustaría saber cuántos acuerdos de estas características tiene hoy en día el MERCOSUR con otros Estados en el mundo.

Esta cuestión no es menos importante; el tema de las libertades no es menos importante. Si Uruguay, como país respetado a nivel internacional, tiene alguna capacidad de incidencia en una realidad en la cual sabemos que se violan los derechos humanos, con mucha inteligencia como la hay en el mundo diplomático debe ejercitarla. No sea cosa de que algún día nos demos cuenta que hemos perdido el tiempo y no hemos utilizado los instrumentos que tenemos para ayudar, sobre todo para devolver lo que nosotros recibimos de apoyo durante la dictadura por parte de otros Estados; no de este, sino de otros Estados del mundo que se preocuparon por ayudar en lo posible.

Me parece que al tema hay que analizarlo en ese marco; y en ese marco también debemos analizar la consecuencia política de la aprobación de un acuerdo estrictamente comercial. Deberíamos analizar también las valoraciones que se puedan hacer una vez aprobado este acuerdo, los hechos políticos que se van a generar a propósito de esta circunstancia y si eso contribuye o no al propósito de que se respete la soberanía del pueblo, principio que tenemos que procurar que se ponga de manifiesto en cualquier lugar.

Esta es la idea que nosotros tenemos. Lo digo con sinceridad, porque yo podría esperar el episodio parlamentario, que se provocara un debate y realizar un manejo de opinión pública sobre el asunto. Pero me parece que este es uno de los temas sobre el cual debemos reflexionar: si podemos ayudar ¿por qué no lo hacemos? ¿Por qué no aprovechamos estas instancias sin necesidad de que se plantee en este ámbito? Cuidado, porque estas cuestiones no es la primera vez que las planteo; las he planteado hace tiempo en ámbitos reservados, porque creo que es lo que corresponde. Pero claro, siempre hay que dejar constancias. Uno no puede dejar pasar las cosas y no decir absolutamente nada.

Por eso apelo a la sensibilidad de los colegas de la mayoría parlamentaria para que lo hagan personal y discretamente. ¿No es una ocasión en la que podemos ayudar? Me parece que en estos temas tenemos que comprometernos.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Creo que correspondería aceptar lo que propone el señor Diputado Conde en cuanto a ponerse a trabajar en el informe, y en las próximas sesiones diligenciar este asunto. Sin mengua de ello no es una premonición, creo que en Sala se podrá discutir esta cuestión, y bienvenido sea el debate. Son temas imposibles de eludir y creo que esto no le hace mal al Parlamento. Si hay que discutirlo, se hará, por supuesto. En principio, apruebo que el Diputado Conde haga el informe; luego lo discutiremos en Comisión y, si es necesario, en Sala también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta bien. Yo pregunté si esto era un propósito del Gobierno.

SEÑOR CONDE.- Esto no es un pedido trasmitido formalmente por el Poder Ejecutivo. Es una valoración que ha hecho la bancada del Frente Amplio, entendiendo que, dado que el señor Presidente va a visitar Cuba en su próxima gira y hay un acuerdo de comercio de estas características que está dependiendo para su aprobación de la votación de esta Cámara y del tratamiento en la Comisión, sería adecuado y oportuno que pudiésemos considerarlo e informarlo antes del viaje del Presidente. Esta es una solicitud política de la bancada de Gobierno. Por parte del Poder Ejecutivo no se ha cursado ninguna solicitud en este sentido.

Sin perjuicio de ello, si se considera necesario invitar al Canciller o a quien él designe para asistir a la Comisión, nosotros desde ya estaríamos aprobando ese criterio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, iba a hacer un comentario al respecto. Pero primero quiero preguntar si tenemos información acerca del estado de ratificación de este asunto en los otros Parlamentos del MERCOSUR, porque es una información que...

(Interrupción del señor Representante Conde)

—— Perdóneme; no es que se le pidió. No quiero llamar a la atención.

Me parece que no podemos salvo que la Comisión esté en desacuerdo despachar asuntos sin tener una visión clara acerca de en qué estado se encuentran los asuntos en el Parlamento que tiene que actuar en correlato. Para mí esta es una cuestión de elemental responsabilidad política. ¿Por qué? Porque no todos los Parlamentos consideran igual los Tratados; algunos les dan más importancia y otros menos, etcétera. Entonces, yo sé que se habló con la Cancillería y que dice que va a enviar informes. Yo no sé cuál es el mecanismo correcto, pero la Cancillería tiene que proveernos de uno expedito. Me parece muy bien que exista la información escrita, para que forme parte de las carpetas; pero nosotros, por lo menos, debemos tener la información verbal. No puede ser salvo que todos tengamos algún otro mecanismo que tengamos que estar consultando a través de Internet si los Tratados se ratificaron o no. La Cancillería debe tener esos datos. Y digo esto en relación a todos los asuntos que tratamos, porque es un dato relevante, inclusive para la elaboración del informe parlamentario, porque el legislador que va a informar a la Cámara debe decir: "Este

asunto está ratificado o no está ratificado". Este elemento es fundamental. Yo insisto en la necesidad si hay que hablar con el Ministro este tema lo haremos de que eso lo pongamos en práctica rápidamente. Además, en este caso, esa información me parece muy relevante.

Luego, naturalmente hay algunas informaciones que nosotros queremos tener acerca del carácter del Tratado, de las condiciones, de las razones por las cuales se operó sobre este formato y no sobre otro, cuáles son los antecedentes, saber quiénes tienen acuerdo de MERCOSUR como, por ejemplo, el Acuerdo con Cuba, es decir, de qué países se trata, en qué circunstancias se formularon esos acuerdos, ya que todo eso hace a las valoraciones políticas y al interés.

Francamente, digo que el interés comercial de Uruguay con Cuba hoy en día es muy limitado. Nosotros tenemos un comercio muy poco significativo, que además con los actuales instrumentos de ALADI funciona normalmente.

Todos estos elementos son importantes. Al principio yo no quise plantear la convocatoria de nadie, porque podía aparecer como un obstáculo o como un propósito de que el tema se tratara con lentitud, pero ya que el señor Diputado Conde señala la voluntad de recibir un informe de la Cancillería, a mí me parecería muy bien que si esto es tan importante para el Gobierno, nos visitara y nos dijera: "Estos son los antecedentes". En ese caso, nosotros podemos hacer las preguntas que estimemos pertinentes y a partir de ahí haremos las valoraciones acerca de la conveniencia, o no de la aprobación de este acuerdo, y desde ya en el marco de nuestro propósito de que las cosas se tramiten razonablemente. Pero el Capítulo al que hice mención es realmente importante. En esta ocasión del viaje del Presidente a Cuba yo no tengo dudas de que podríamos hacer muchas cosas que, de repente, no están en el marco de las acciones legislativas tradicionales propiamente dichas, pero tienen que ver con la acción política parlamentaria. Esto realmente sería una novedad, y creo que sería muy bienvenido por parte de la comunidad latinoamericana que nosotros pudiéramos actuar expresando nuestro sentimiento de reconocimiento a una sociedad, que es mucho más amplia que un Gobierno, que un partido; a una sociedad civil muy rica que está teniendo expresiones muy interesantes. A estas horas estamos asistiendo a la negativa por parte del Gobierno de ese país de que una "bloguista" vaya a recibir un premio a España. No se trata de otra cosa que del premio a la posibilidad a través de un mecanismo muy difícil y muy costoso en Cuba, como lo es el uso de Internet de lograr expresar desde su visión personal las riquezas de la sociedad Cubana fuera de la verdad oficial. Estas cosas al Uruguay tendrían que comprometerlo mucho y estas instancias son importantes para trabajar también en un perfil con esa particularidad.

SEÑOR CONDE.- Quiero hacer una precisión con respecto a los antecedentes que usted pide sobre la entrada en vigencia de este Tratado.

Dicho Tratado entra en vigor en forma bilateral entre las partes signatarias, porque es un Tratado celebrado entre el MERCOSUR y Cuba pero los signatarios son los cuatro países que integran el MERCOSUR, cada uno por sí. De hecho, el cronograma de desgravación y de liberalización arancelaria es particular para cada país; aunque está aprobado como un acuerdo dentro de la legislación de ALADI, como un acuerdo entre el bloque del MERCOSUR y Cuba, cada país tiene su cronograma particular y la entrada en vigor de dicho acuerdo es bilateral. Quiere decir que puede entrar en vigor entre Uruguay y Cuba sin necesidad de ser ratificado en los otros cuatro países; lo mismo se aplica para cualquiera de los otros países. En este aspecto, el Tratado tiene claros contenidos de bilateralidad dentro de un acuerdo marco; quizás, la referencia más relevante para nuestra región sea el Tratado entre el MERCOSUR y México, al que podemos citar como antecedente.

En cuanto a la comparecencia de la Cancillería, reitero que si ello se considera necesario nosotros acompañamos el criterio, pero me permitiría pedir cierta flexibilidad. Si el Canciller no puede venir personalmente, que pueda delegar en el Vicecanciller o en el Director de área que considere experto en estos temas. Lo digo teniendo en cuenta que una agenda muy densa del Canciller no nos impida tratar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos estamos de acuerdo, enviaríamos una carta al Canciller haciéndole saber el interés de la Comisión en conocer aspectos del acuerdo, con su presencia o con la de la persona que él designe a esos efectos.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- No está de más reiterar en esa carta lo que venimos solicitando desde hace años, es decir, que se agilice el envío de antecedentes de la Cancillería; es bueno reiterarlo ahora que hubo cambio de Canciller, porque cada vez que tratamos este tema esto sigue siendo un problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Procederemos de tal modo.

El otro asunto que figura en el orden del día refiere a la aprobación del "Acuerdo de gratuidad de visados para estudiantes y docentes de los estados partes del MERCOSUR. (C/2500/08. Rep. 1227/08). Preinforme presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Es algo muy sencillo. El corazón del mismo radica en el artículo 1º, que va dirigido a que los titulares de pasaportes válidos, expedidos por los estados parte del MERCOSUR, sean beneficiados con el otorgamiento de visados gratuitos. Cuando soliciten residencia deberá hacerse por año. Esto va dirigido a quienes cursen estudios de grados o postgrados universitarios; también se ha pensado a nivel docente. Por último, debo decir que el beneficio de este artículo 1º se extiende a los familiares a los efectos de esa radicación por año. Este acuerdo cuenta con cuatro artículos. En el resto del texto se establece lo normal en este tipo de documento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Diputados están de acuerdo, lo pasaremos a votar.

(Se vota)

—— Cuatro en cuatro: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Como sé que al señor Presidente le interesa saber cómo está el tratamiento de estos asuntos en otros lugares, nobleza obliga.

A veces, creemos que el MERCOSUR se duerme mucho en estos temas. Recién estábamos hablando con el señor Diputado Conde acerca de esto. Nosotros hicimos una averiguación acerca de un tema que al Uruguay realmente le importa mucho y que creo que debe interesar a la Comisión de Educación y Cultura, así como al Parlamento del MERCOSUR. Vamos a ser el primer país en aprobarlo para poder ir como bien se lo decíamos al Diputado Ibarra, quien ha promovido el apuro de esto a la Comisión respectiva y exigirlo. Esto es lo que hace al MERCOSUR de la gente. Entonces, vale la pena saber que vamos a ser los primeros y que vamos a tener la voluntad de empujarlo en el MERCOSUR para que los otros países también se expidan urgentemente sobre este asunto que ayuda a tanta gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La información objetiva nos permite valorar si tenemos que realizar el trabajo de promoción o si estamos manejando los tiempos. Eso es algo muy importante a tener en cuenta; hay que tener la información para luego, tomar las decisiones.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Ya que lo hemos tratado en la Comisión y lo he planteado al Ministro, es bueno que todos los legisladores sepan lo siguiente.

Si no hay una solución definitiva por parte del Poder Ejecutivo, estamos al borde del cierre de Metzen y Sena. Esto responde específicamente a este MERCOSUR que tenemos y al precio del gas natural. Quiero trasladar esta información a quienes se mueven en ámbitos del MERCOSUR. Esta empresa para el departamento de Canelones, que es en el que vivo, y para el país, es importante; hoy no hay muchas empresas tan intensivas en mano de obra. Hablamos de 980 trabajadores y de dos pueblos enteros viviendo de este emprendimiento. Se trata de una empresa exportadora de primer nivel, competitiva, sobrevendida, porque hay trabajo ya vendido por todo el año. Obviamente, estamos reclamando al Gobierno que asuma estos costos.

Pero, por fuera de lo que es la valoración interna de lo que tenemos que hacer, debemos entender cuánto le está costando al Uruguay el no cumplimiento de las normas que nuestro país tiene firmadas. Cuando vamos a organismos en los que hablamos de la hermandad, de las normas y del respeto a los compromisos asumidos,

debemos saber que estamos muy cerca de perder una gran industria nacional por incumplimientos, específicamente de la Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda hecha la constancia.

Quiero decir que el primer asunto del orden del día lo vamos a incluir en la próxima reunión. Nos han pedido que tuviéramos tolerancia para su análisis. Francamente, los legisladores del Partido Nacional, y el señor Diputado Abdala que también es firmante del proyecto, tenemos el propósito de que la próxima semana lo podamos aprobar. Así que lo vamos a incluir nuevamente y pedimos la posibilidad de que podamos tener un debate y, eventualmente, resolverlo, o buscaríamos otra alternativa.

La Comisión aprobó por unanimidad una Resolución sobre el tema de la ETA, nunca más vigente que hoy porque están ocurriendo episodios muy dolorosos. Entonces, sería bueno que la Cámara pudiera tratar el asunto como una urgencia. Creemos que, en mérito a la importancia que tiene una declaración de estas características, podríamos acordar reducir al mínimo el análisis y el debate, evitar entrar en una discusión pública acerca del tema, porque la valoración que, al menos, hago yo acerca de la importancia que tiene sacar una declaración en estas horas, está más allá del debate parlamentario que se pueda generar.

No hay más asuntos a considerar, por lo tanto, se levanta la reunión.